

VISTO:

El expte. 69448/2012, por el cual la Srta. Andrea Del Rosario Castillo solicita pase de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste a esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha presentado toda la documentación exigida;
Que, de acuerdo al informe realizado por los Sres. Profesores, las materias aprobadas por la Srta. Castillo en la Facultad de origen son equivalentes a las de esta Unidad Académica,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar el pase a esta Facultad de la **Srta. Andrea Del Rosario Castillo** (D.N.I. 34.278.793), proveniente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste.

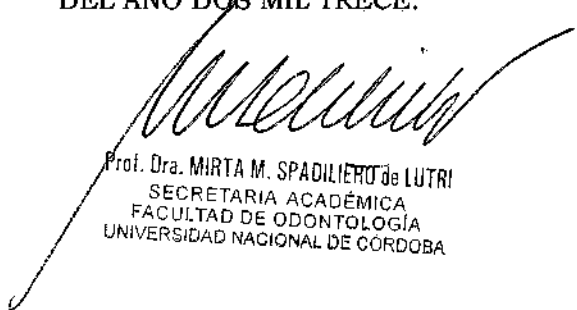
ARTICULO 2º: Dar por aprobadas, por equivalencia, las siguientes materias que aprobara en la Facultad de origen: Biología Celular, Introducción a la Física y Química, Introducción a la Odontología, Informática, Anatomía, Histología y Embriología, Química y Física Biológica, Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud, Materiales Dentales, Fisiología, Inglés, Operatoria I, Prostoponcia I, Odontología y Preventiva y Comunitaria I.

ARTICULO 3º: Disponer que la alumna deberá cursar y aprobar, para completar el ciclo de Nivelación e Introducción, la siguiente asignatura: Taller de Metodología del Aprendizaje.

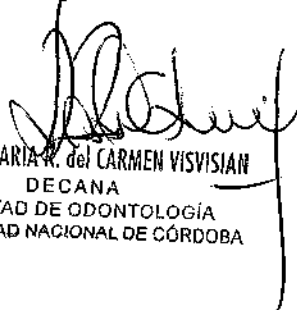
ARTICULO 4º: Disponer que las asignaturas mencionadas en el artículo 2º se consideren válidas y correlativas según el Plan de Estudios vigente.

ARTICULO 5º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.



Prof. Dra. Mirta M. SPADILLERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA N. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 300